



RESOLUCIÓN N° 1619

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

12 1 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 00401-0202564-6 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica gestiona la aprobación del "Programa de Formación de Maestros de Educación Inicial y Primaria en el marco de los Talleres de Producción Pedagógica"; y

CONSIDERANDO:

Que los Diseños Curriculares de las Carreras de Profesorado de Educación Inicial y de Educación Primaria aprobados por Resoluciones de este Ministerio Nros. 529/09 y 528/09, respectivamente, introducen la "Producción Pedagógica" como espacio de trabajo transversal e integrador de las distintas disciplinas y campos colocando en su centro la articulación de los distintos niveles del Sistema Educativo Provincial;

Que este espacio curricular suma a estudiantes de Profesorados, Maestros de las escuelas destino y Profesores de los Institutos de Formación Docente;

Que la modalidad de "Taller" asignada a este espacio curricular promueve la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente;

Que siendo voluntaria la elección de participar de esta propuesta, su acreditación debe ser regulada específicamente;

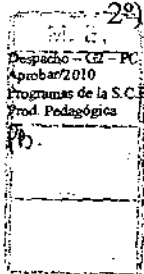
Que sus destinatarios son Maestros de Nivel Inicial y Primario y Profesores de Institutos de Formación Docente que voluntariamente opten por integrarse a los Talleres de Producción Pedagógica organizados en función del número de estudiantes que cursan los Profesorados de Educación Inicial y Primaria en los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe.

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1º) - Aprobar el "Programa de Formación de Maestros de Educación Inicial y Primaria y de Profesores de Institutos de Formación Docente en el marco de los Talleres de Producción Pedagógica" que como Anexo forma parte del presente decisorio.

2º) - Hágase saber y archívese.



Prof. Elida E. Pasino
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA Y DE PROFESORES DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL MARCO DE LOS TALLERES DE PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA

JUSTIFICACIÓN

La fragmentación del sistema educativo en niveles y modalidades, así como la fragmentación del conocimiento en disciplinas y la multiplicidad de iniciativas pedagógicas individuales para abordar la complejidad de la tarea docente requieren de espacios de encuentro, de intercambio, de producción.

El Diseño Curricular para la formación de Profesores de Educación Primaria y de Inicial (Resoluciones Nros. 528/09 y 529/09, respectivamente) ofrece la oportunidad de constituir equipos de trabajo interinstitucionales que ensayen y propongan acciones pedagógicas que articulen los saberes escolares con los múltiples lenguajes, ampliando el clásico formato escolar con nuevas posibilidades de aprender. Este es el sentido principal del Taller de Producción Pedagógica.

Se apunta al desarrollo de alternativas de acción, a la toma de decisiones y a la producción de soluciones e innovaciones. Además, esta instancia de experimentación estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Pretende ser un ámbito donde pensamiento y acción se trabajen conjuntamente en la formación y concreción de intervenciones pedagógicas al interior de las escuelas.

El equipo integrado por los estudiantes y docentes de Institutos de Formación Docente y maestros de escuelas de los Niveles Inicial y Primario, tendrá por tarea reconocer problemáticas de aprendizaje del alumnado escolar, diseñar una intervención pedagógica sustentando la definición de dichas problemáticas desde las diferentes teorías que dan cuenta tanto de las investigaciones y estudios que se conocen al respecto, como de los saberes construidos por los maestros en su experiencia áulica; llevarla a la práctica y evaluar sus resultados en cuanto a aprendizajes concretos. En caso de que la aplicación de las propuestas presente resultados no satisfactorios, los mismos serán consignados en los informes respectivos y se procederá a reiniciar el procedimiento, dando cuenta de las reflexiones a que dé lugar. Todo ello será considerado parte del proceso de aprendizaje de los estudiantes y docentes participantes.

En su rol de co-formador, el maestro participa al mismo tiempo de una instancia de actualización y perfeccionamiento, donde los docentes de los Institutos de Formación Docente contribuirán a la tarea desde su formación específica y/o como nexo con los recursos que puedan aportar las diversas asignaturas del profesorado, tanto bibliográficos como de asesoramiento a los integrantes del equipo.

DESTINATARIOS

Maestros de Nivel Inicial y Primario y Profesores de Institutos de Formación Docente que voluntariamente opten por integrarse a los Talleres de Producción Pedagógica organizados en función del número de estudiantes que cursan los Profesorados



RESOLUCIÓN N° 1619

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

12 1 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 00401-0202564-6 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica gestiona la aprobación del "Programa de Formación de Maestros de Educación Inicial y Primaria en el marco de los Talleres de Producción Pedagógica"; y

CONSIDERANDO:

Que los Diseños Curriculares de las Carreras de Profesorado de Educación Inicial y de Educación Primaria aprobados por Resoluciones de este Ministerio Nros. 529/09 y 528/09, respectivamente, introducen la "Producción Pedagógica" como espacio de trabajo transversal e integrador de las distintas disciplinas y campos colocando en su centro la articulación de los distintos niveles del Sistema Educativo Provincial;

Que este espacio curricular suma a estudiantes de Profesorados, Maestros de las escuelas destino y Profesores de los Institutos de Formación Docente;

Que la modalidad de "Taller" asignada a este espacio curricular promueve la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente;

Que siendo voluntaria la elección de participar de esta propuesta, su acreditación debe ser regulada específicamente;

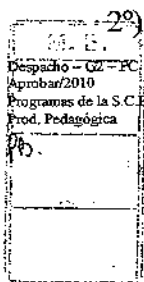
Que sus destinatarios son Maestros de Nivel Inicial y Primario y Profesores de Institutos de Formación Docente que voluntariamente opten por integrarse a los Talleres de Producción Pedagógica organizados en función del número de estudiantes que cursan los Profesorados de Educación Inicial y Primaria en los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe.

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1º) - Aprobar el "Programa de Formación de Maestros de Educación Inicial y Primaria y de Profesores de Institutos de Formación Docente en el marco de los Talleres de Producción Pedagógica" que como Anexo forma parte del presente decisorio.

2º) - Hágase saber y archívese.



Prof. Elena C. Pasino
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA Y DE PROFESORES DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL MARCO DE LOS TALLERES DE PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA

JUSTIFICACIÓN

La fragmentación del sistema educativo en niveles y modalidades, así como la fragmentación del conocimiento en disciplinas y la multiplicidad de iniciativas pedagógicas individuales para abordar la complejidad de la tarea docente requieren de espacios de encuentro, de intercambio, de producción.

El Diseño Curricular para la formación de Profesores de Educación Primaria y de Inicial (Resoluciones Nros. 528/09 y 529/09, respectivamente) ofrece la oportunidad de constituir equipos de trabajo interinstitucionales que ensayen y propongan acciones pedagógicas que articulen los saberes escolares con los múltiples lenguajes, ampliando el clásico formato escolar con nuevas posibilidades de aprender. Este es el sentido principal del Taller de Producción Pedagógica.

Se apunta al desarrollo de alternativas de acción, a la toma de decisiones y a la producción de soluciones e innovaciones. Además, esta instancia de experimentación estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Pretende ser un ámbito donde pensamiento y acción se trabajen conjuntamente en la formación y concreción de intervenciones pedagógicas al interior de las escuelas.

El equipo integrado por los estudiantes y docentes de Institutos de Formación Docente y maestros de escuelas de los Niveles Inicial y Primario, tendrá por tarea reconocer problemáticas de aprendizaje del alumnado escolar, diseñar una intervención pedagógica sustentando la definición de dichas problemáticas desde las diferentes teorías que dan cuenta tanto de las investigaciones y estudios que se conocen al respecto, como de los saberes construidos por los maestros en su experiencia áulica; llevarla a la práctica y evaluar sus resultados en cuanto a aprendizajes concretos. En caso de que la aplicación de las propuestas presente resultados no satisfactorios, los mismos serán consignados en los informes respectivos y se procederá a reiniciar el procedimiento, dando cuenta de las reflexiones a que dé lugar. Todo ello será considerado parte del proceso de aprendizaje de los estudiantes y docentes participantes.

En su rol de co-formador, el maestro participa al mismo tiempo de una instancia de actualización y perfeccionamiento, donde los docentes de los Institutos de Formación Docente contribuirán a la tarea desde su formación específica y/o como nexo con los recursos que puedan aportar las diversas asignaturas del profesorado, tanto bibliográficos como de asesoramiento a los integrantes del equipo.

DESTINATARIOS

Maestros de Nivel Inicial y Primario y Profesores de Institutos de Formación Docente que voluntariamente opten por integrarse a los Talleres de Producción Pedagógica organizados en función del número de estudiantes que cursan los Profesorados



de Educación Inicial y Primaria en los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe.

PROPUESTA ORGANIZATIVA

Encuentros semanales del equipo constituido por maestros, docentes de los Institutos de Formación Docente con el Coordinador del Taller de Producción Pedagógica designado por el Ministerio de Educación.

Visitas de los estudiantes y profesores de los institutos a la escuela asociada, donde participarán de acciones previamente fijadas en el seno del Taller y acordadas con el maestro en oportunidad de la clase.

OBJETIVOS

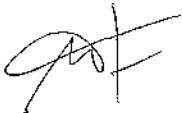
- Desarrollar una actitud reflexiva sobre los problemas de aprendizaje en la experiencia áulica, partiendo de la pregunta y centrando la atención en los sujetos que aprenden.
- Alentar la construcción colaborativa de propuestas pedagógicas entre maestros, profesores y alumnos de los Institutos de Formación Docente, revalorizando el "hacer" y el grupo como práctica formativa.
- Promover la incorporación de múltiples lenguajes en el diseño de las acciones pedagógicas.
- Incorporar la evaluación del hacer, la identificación del error y la posibilidad de recrear la propuesta a partir de ese nuevo conocimiento, como parte del aprendizaje.

EJES/NÚCLEOS TEMÁTICOS

- Operaciones cognitivas y creativas implicadas en el aprendizaje.
- Estrategias didácticas e integración de múltiples lenguajes.
- Juego y aprendizaje.
- Espacios y tiempos en aula.
- Registro, sistematización y evaluación de la tarea.

MODALIDAD DE TRABAJO

Se consideran las siguientes fases de desarrollo del taller:

- 
- Construcción del problema.
 - Exploración para entender la naturaleza del problema.
 - Integración, para construir significado y tomar decisiones.
 - Propuestas de intervención sobre el problema.
 - Puesta en práctica y evaluación.
 - Nueva aplicación con correcciones sobre los errores detectados.



- Informe final.
- Presentación de la tarea realizada en Foros Interinstitucionales y/o Regionales.

EVALUACIÓN

A los efectos de acreditar el Taller, los maestros y profesores serán evaluados desde:

- Participación en el 80 % de las reuniones del Taller de Producción Pedagógica en tareas de análisis, estudio, diseño, ejecución y evaluación de las estrategias didácticas para su resolución.
- Su participación en la producción, conjuntamente con el resto del equipo, de un informe final de la experiencia que se haya realizado.
- Evaluación del trabajo realizado por parte de un equipo regional de evaluación conformado por: un representante de los IFD del nodo o región, un representante de los equipos directivos de las escuelas de radicación de la problemática de la región, el coordinador del TPP, un miembro del equipo central de coordinación de los Talleres de Producción Pedagógica y un experto de reconocida trayectoria convocado por las Direcciones Provinciales de Educación Inicial y de Educación Primaria.

Se acreditará como "Curso" con una asignación de ochenta (80) horas reloj con evaluación.